Evaluación y retroalimentación de la propuesta presentada en la Convocatoria

"Estrategias para promover la permanencia en Educación Superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo N° 5850/OC-CO"

Nombre de la propuesta: Fortalecimiento de estrategias de permanencia y graduación de intenalco educación superior.

Institución educativa: INTENALCO - Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez".

Puntaje alcanzado: **61,45**

En relación con los puntajes de cada ítem, la propuesta alcanza un total de 61,45 puntos. Según este resultado, la propuesta es elegible.

N°	Institución	1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico	2. Presupuesto financiero y sostenibilidad	3. Esfuerzo institucional	4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional y jóvenes en paz	5. Cantidad de estudiantes a beneficiar	TOTAL	ELEGIBLE
18	Instituto Técnico Nacional de Comercio (INTENALCO)	20	10	2,18	20	9,27	**61,45**	**SÍ**

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de la convocatoria, presentamos a continuación la retroalimentación detallada de la propuesta, que incluye la evaluación de los siguientes criterios y las recomendaciones que deben ser incorporados como parte integral de la propuesta para ser considerada en la etapa de firma de convenios.

1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico:

Puntaje: 20

Este puntaje ubica a la propuesta como buena, lo que indica que desarrolla con claridad la mayoría de los elementos establecidos en el numeral 5.3 y el Anexo 3, y que la propuesta es coherente con el diagnóstico.

Concepto argumentado:

- La propuesta técnica y el diagnóstico presentado por la institución universitaria permite reconocer sus esfuerzos por cerrar brechas históricas en el acceso a educación superior en las regiones. Sin embargo, en la descripción del proyecto, pareciera que todas las actividades corresponden al objetivo 1, ya que no lo señalan de otra manera. Por lo cual se ven confusas algunas de las actividades.
- El diagnóstico presentado permite reconocer las apuestas institucionales en favor de la permanencia estudiantil y describe las estrategias que la institución despliega en favor de la permanencia detallando los impactos logrados con cada una de ellas como software de sistemas de alertas, "ADVISER AT". Sin embargo en el primer objetivo específico proponen "realizar un diagnóstico integral para la identificación de factores de protección y posibles riesgos de deserción que puedan influir en la adaptación y desempeño académico de los estudiantes", por lo que se considera que el verbo del objetivo "realizar" corresponde mejor a "fortalecer", y por tanto revisar si las fases propuestas en la descripción, como preparación y sensibilización, en las que señalan que utilizarán dinámicas y premios, puedan focalizarse en los elementos que ya cuenta la IES. Ahora bien, si se trata de "realizar el diagnóstico" la fase de "aplicación" requiere un diseño de las encuestas que pretender aplicar en los "Formularios digitales, entrevistas individuales o grupales, y encuestas escritas" que describen. Este eje es muy importante que puedan organizarlo mejor para que el tiempo de realización del proyecto pueda ser el que corresponde a los límites del calendario.
- La propuesta está planteada para 5 meses y el plazo de ejecución del proyecto será de 4 meses, por lo que se recomienda que la institución sea rigurosa en el seguimiento de las actividades planteadas en el cronograma para que, al cierre de la financiación, pueda rendir cuentas sobre los indicadores presentados y demostrar así el cumplimiento de los objetivos.

2. Presupuesto financiero y sostenibilidad apropiada y coherente con la propuesta técnica:

Puntaje: 10

Este puntaje ubica a la propuesta como aceptable porque la propuesta financiera cumple con los requerimientos establecidos en el numeral 5.4 y el Anexo 4, pero los antecedentes no permiten justificar completamente la sostenibilidad financiera del proyecto o el monto solicitado.

Concepto argumentado:

- La propuesta financiera señala ítems que no están presentados de forma clara en la descripción del proyecto, por lo que no permite justificar

completamente el monto solicitado y su sostenibilidad financiera, específicamente en los siguientes rubros:

- La actividad “auxilio de transporte” descrita en el diagnóstico, no establece una relación clara y directa con el objetivo 2 en el apartado “descripción del proyecto”. Se comprende que les ha funcionado y es útil, y por lo que señalan en el presupuesto, la van a seguir implementando con recursos de este proyecto (44% del presupuesto).

- Con la intención de generar estratégias para su sostenibilidad financiera se recomienda incluir un acompañamiento en educación financiera que le permita la sostenibilidad en el tiempo. Así mismo, podrían revisar la generación de alianzas interinstitucionales con el Sistema de Transporte Masivo de la ciudad para reconocer un apoyo conjunto a la causa.

- En relación a la dinámica del uso de la tarjeta de transporte, vale la pena revisar si solo dos viajes diarios corresponde al uso adecuado del apoyo, ya que podría ser insuficiente a las necesidades propias de las dinámicas educativas.

- Describir mejor el rubro “apoyo logístico” en relación a los objetivos del proyecto. Este rubro se contempla en los numerales 5, 9 y 12, y suma el 18% del presupuesto.

- Se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas en el punto anterior, pues estas también impactan el presupuesto presentado.

3. Esfuerzo institucional:

Puntaje: 2,18

De acuerdo con los cálculos establecidos en la convocatoria para este criterio, el porcentaje de contrapartida comprometido a financiar por la IES dentro de su grupo y tipo de categoría del proyecto es de 2,18 puntos.

Concepto argumentado:

- INTENALCO hace parte del Grupo 2 = Instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias (ITTU) y de la Categoría C = Nivelación Académica y Acompañamiento Estudiantil.
- INTENALCO ofrece un 30,1% de contrapartida.
- El mayor porcentaje ofrecido dentro de su grupo y tipo de categoría del proyecto es 69.1%.
- La división se multiplica por 5 lo que arroja el puntaje de 2,18.

$$Puntaje=\left(\frac{\%\ de\ contrapartida\ ofrecido\ por\ la\ IES}{Mayor\ porcentaje\ ofrecido\ dentro\ de\ su\ grupo\ y\ tipo\ de\ categoria\ del\ proyecto}\right)x5$$

4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional y jóvenes en paz:

Puntaje: 20,00

El proyecto incluye acciones que benefician a estudiantes de dos (2) grupos especiales de los mencionados en el acápite 5.2 letra b), uno (1) de ellos corresponde a estudiantes provenientes de zonas rurales o jóvenes en paz.

Concepto argumentado:

- La IES informa que el proyecto tiene beneficiarios provenientes de zonas rurales, beneficiarios de comunidades étnicas y beneficiarios gestantes y madres o padres cabeza de hogar con lo cual se asignó el puntaje máximo correspondiente a 20 puntos.

5. Cantidad de estudiantes a beneficiar

Puntaje: 9,27

Concepto argumentado:

- De acuerdo con los cálculos establecidos en la convocatoria para este criterio, la institución alcanza un total de 9,27 puntos.

	Nombre IES	Estudiantes 1º o 2º año (E1o2)	Estudiantes 3º año o más (E3)	Total matriculados (M)	P (calculado automáticamente)	Puntaje cobertura (calculado)	¿Tiene beneficiarios de zonas rurales? (Sí/No)	¿Tiene beneficiarios jóvenes en paz? (Sí/No)	¿Tiene beneficiarios de otra población especial? (Sí/No)	Puntaje inclusión (calculado)
18	Instituto Técnico Nacional de Comercio - INTENALCO	751	300	1.786	1,008958567	**9,267590668**	Si	No	Si	**20**

Cantidad de estudiantes a beneficiar

Se calculará un puntaje basado en la proporción de estudiantes beneficiados con relación a la matrícula total de la institución, otorgando un mayor peso a los estudiantes de primer y segundo año.

El puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$P = \left(2\ x\ \frac{E_{1\ o\ 2}}{M}\right) + \frac{E_3}{M}$$

Donde:

- P = Puntaje de cobertura del proyecto
- $E_{1\ o\ 2}$ = Número de estudiantes beneficiados en **primer y segundo año**
- E_3 = Número de estudiantes beneficiados en **tercer año o superior**
- M = Matrícula total de la institución

P_{max}= Máximo valor observado de P entre todas las instituciones postulantes (para normalizar la escala).

La IES con el mayor P_{max} se le asignará 15 puntos. El resto se le asignará de la siguiente forma;

$$\text{Puntaje Final} = \left(\frac{P}{P_{max}}\right) x\ 15$$

Recomendaciones:

Las siguientes recomendaciones deben ser incorporadas como parte integral de la propuesta para ser consideradas en la etapa de firma de convenios.

- Revisar si el primer objetivo y las actividades ligadas a éste corresponden a la realización o al fortalecimiento de un diagnóstico.
- Incluir la educación financiera en la actividad de apoyo de transporte.
- Mejorar la redacción del apartado “descripción del proyecto” para reconocer las actividades que corresponden a los objetivos planteados.
- Describir en relación a los objetivos del proyecto, el rubro “apoyo logístico” (de los numerales 5, 9 y 12) que suman el 18% del presupuesto.
- Se solicita a la IES que ajuste el cronograma de ejecución de todas las acciones planteadas en la propuesta a un plazo de cuatro meses. Esto implica revisar y adaptar el plan de trabajo para garantizar que todas las actividades se logren completar dentro del plazo establecido.
- Se recomienda que la institución sea rigurosa en el seguimiento de las actividades planteadas en el cronograma para que, al cierre de la financiación, pueda rendir cuentas sobre los indicadores presentados y demostrar así el cumplimiento de los objetivos.
- Se recomienda fortalecer el compromiso institucional para garantizar el apoyo continuo al desarrollo de las iniciativas planteadas en la propuesta y asegurar que sus efectos sean sostenibles en el tiempo.

Agradecemos su participación y su intención en aunar esfuerzos para fortalecer la línea de Nivelación Académica y Acompañamiento Estudiantil en contextos universitarios, sin duda estas acciones fortalecerán los procesos de la educación superior.

COMITÉ DE EXPERTOS

Convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en Educación Superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo N° 5850/OC-CO"

Ministerio de Educación Nacional